



Bellavista, 25 de abril, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 080-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 25 de abril de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, en el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, la modificación del periodo de designación del cargo de director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del docente principal a dedicación exclusiva, **Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 187 numeral 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, una de las atribuciones del Decano es “Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional.”;

Que, mediante el artículo 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que “Cada Escuela Profesional está dirigido por un director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.”;

Que, con Resolución Decanal N°044-2023-D-FCNM del 27 de marzo de 2023, se resuelve encargar al docente principal a dedicación exclusiva, Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.;

Que, visto, en el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, como pedido, la modificación del periodo de designación del cargo de director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del docente principal a dedicación exclusiva, Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, por un periodo de dos (02) años de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 25 de abril del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. DESIGNAR**, con eficacia anticipada, el cargo de director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva, **Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Registros Académicos, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.



Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico